Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/24/40-00
ACTA 1178/07/11/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE GRADO VIGENTES DE LA FP-UNA, A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2024"

VISTO: El Memorando DA/2019/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual remite la propuesta de estandarización de Procesos Académicos.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y las deliberaciones sobre el tema.

Que a los efectos de salvaguardar la gestión Académica y Trámites Académicos con los órganos contralores, sin necesidad de afectar a la logística actual de funcionamiento de la oferta académica de las carreras de grado.

Que la Dirección Académica solicita que el Consejo Directivo disponga como Oferta Académica del Primer Semestre del año civil, a las asignaturas de Semestres o Niveles pares de los Planes de Estudios de las carreras de grado vigentes y como Oferta Académica del Segundo Semestre del año civil, a las asignaturas de Semestres o Niveles Impares de los Planes de Estudios de las carreras de Grado vigentes, a partir del año 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/24/40-01 DISPONER como Oferta Académica en el Primer Semestre del Año Civil, a las Asignaturas de los Semestres o Niveles Pares de los Planes de Estudios de las carreras de Grado vigentes en la FP-UNA, a partir del año 2024.

23/24/40-02 DISPONER como Oferta Académica en el Segundo Semestre del Año Civil, a las Asignaturas de los Semestres o Niveles Impares de los Planes de Estudios de las carreras de Grado vigentes en la FP-UNA, a partir del año 2024.

23/24/40-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py